

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

COLLADO MEDIANO

PERSONAL

Por acuerdo de Pleno celebrado en fecha 19 de noviembre de 2020, ha sido aprobada la siguiente modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, consistente en la creación de los siguientes puestos, sin que ello suponga la dotación presupuestaria correspondiente a los mismos:

Nº	DENOMINACIÓN	SBG	CD	CE/MES	PROV	TURNO	DEPENDENC	FUNCIONES
1	Administrativo de A. Gral.	C1	21	1.046,49	Mov AAPP	-----	Tesorería	Trámite y colaboración (169.1.c TRRL) y demás señaladas RPT
1	Técnico Gestión A. Gral.	A2	24	1.600	Op/Conc op	Libre	Secretaría	Apoyo funciones nivel superior y demás asignadas Bases Inter.
1	Subinspector A. Especial	A2	24	2.100	Op/Conc op	Libre	Policía Local	Propias de su rango
1	Oficial (Guía canino) A Esp	C1	20	1.580	Conc op	P. Interna	Policía Local	Propias del rango, y mantenimiento y adiestramiento canino

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Collado Mediano, a 28 de diciembre de 2020.—La alcaldesa, Irene Zamora Sánchez.

(03/27.845/21)

